Contrato N° 30/2014

Entre MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 3333 c/ Dr. Weiss, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PIRO'Y S.A.**, domiciliada en la calle Artigas N° 988 c/ Cusmanich, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Asunción Ferreira Ruiz**, con Cédula de Identidad N° 621.455 según Poder que otorga la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE READECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ILUMINACIÓN EDILICIA DEL MIC", ID 274951**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
READECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ILUMINACIÓN EDILICIA DEL MIC.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Cuadro de Precios Adjudicados
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2014	1	1	0	0	240	30	1	99	60.000.000
2014	1	1	0	0	240	10	1	99	75.900.432

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 274951.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

PIRO'Y SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD ANONIMA

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF N°74 de fecha 17 de julio de 2.014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PIRO`Y S.A								
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantid	Presentacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	INSTALACION DE PROYECTOR CON VAPOR DE SODIO 400W CON EQUIPO CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS. REJA METALICA DE PROTECCION Y EXCAVACION. PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	TICAR	ARGENTINA	UNIDAD	9	UNIDAD	2.440.000	21.960.000
2	INSTALACION DE PLAFON CUADRADO CON PAR 30 LED CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS. PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	LEDS C4	ESPAÑA	UNIDAD	17	UNIDAD	1.393.000	23.681.000
3	INSTALACION DE PROYECTOR CON VAPOR DE SODIO 250W CON EQUIPO CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS. PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	LUMENAC	ARGENTINA	UNIDAD	10	UNIDAD	2.180.000	21.800.000
4	INSTALACION DE FAROLA CON LAMPARA DE BAJO CONSUMO CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS. FABRICACION DE REGISTROS Y EXCAVACION. PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	LUXACRIL	PARAGUAY	UNIDAD	7	UNIDAD	2.900.000	20.300.000
5	INSTALACION DE ARTEFACTO ADOSADO CON VAPOR MERCURIO HALOGENADO CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS. PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	GITLAND LIGH TING	CHINA	UNIDAD	8	UNIDAD	850.000	6.800.000
6	INSTALACION DE BAÑADOR LED RGB CON FUENTE INTEGRADA Y CONTROLADOR DMX CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS. PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	KIWI LED	CHINA	UNIDAD	9	UNIDAD	2.400.000	21.600.000

PIRO'Y SOCIEDAD ANONIMA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7	INSTALACION DE ARTEFACTO ADOSADO CON ALUMINIO CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS. PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	KIWI LED	CHINA	UNIDAD	6	UNIDAD	530.000	3.180.000
8	INSTALACION DE TABLERO Y DISYUNTORES DE PROTECCION DE CIRCUITOS. PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PIRO'I	PARAGUAY	UNIDAD	7	UNIDAD	2.207.692	15.453.844
9	GLOBAL DE SOPORTE Y MATERIALES MENORES.	PIRO'I	PARAGUAY	GLOBAL	1	GOBAL	1.125.588	1.125.588
							TOTAL	**135.900.432**

1. ASPECTOS GENERALES

Establecer los mínimos requerimientos técnicos y de seguridad, para la provisión de los materiales y servicios detallados en el presente proyecto.

2. ALCANCE DEL SUMINISTRO

Provisión de supervisión, mano de obra, equipos, herramientas, documentaciones conforme a obra, materiales eléctricos e instalación de artefactos para la Fachada y Patio Frontal del Edificio del Ministerio de Industria y Comercio, teniendo como referencias: Reglamento de Baja Tensión de ANDE, NP 2 028 – Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión y NBR 5410 – Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.

3. REQUERIMIENTOS GENERALES

- El sitio de obras deberá presentar un aspecto ordenado y limpio, durante todo el plazo de ejecución.

- Queda a cargo del Contratista la instalación y mantenimiento del Obrador que permita la visita y o acompañamiento por parte de la fiscalización de la contratante para la verificación de diseños, aclaración de dudas e inspección de materiales.

- La totalidad de los materiales a ser utilizados en la instalación, deberán ser nuevos (sin uso) y de marcas reconocidas para lo cual el contratista deberá indicar en la oferta las características técnicas y marca comercial de los elementos y otros materiales auxiliares a ser utilizados. Como mínimo se deben especificar las marcas de conductores, llaves termomagnética y seccionadores, y de artefactos de iluminación.

4. DETALLE DEL SUMINISTRO

4.1) SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y ESQUEMA DE PROTECCIÓN O REGIMEN DE NEUTRO ACEPTADO.

Para eliminar los riegos que se derivan de los defectos de aislamiento para la seguridad de las personas y de los bienes, deberá ser proveído e instalado un sistema de aterramiento según el régimen de neutro TN-S como se muestra en la siguiente figura:

PIRO'Y SOCIEDAD ANONIMA

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

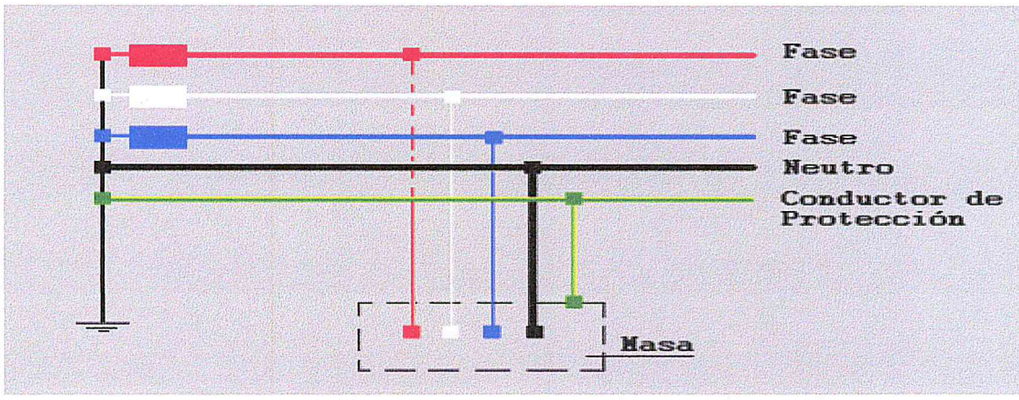

La sección del conductor de protección será de acuerdo a lo especificado en la planilla lista de materiales adjunta. El mismo será claramente identificado de los demás conductores y deberá ser de color verde combinado con amarillo o en su defecto verde.

Conductores verdes o verdes con raya amarillas no podrán ser utilizados para otros usos que no sean el de aterramiento.

El conductor de Protección (CP) o de aterramiento deberá estar físicamente separado, en todo su recorrido, del cable de neutro. El conductor de protección nunca deberá conducir la corriente de operación de la instalación en condiciones normales.

Se deberá utilizar terminales ojales aprobados para la conexión del conductor de tierra PE a los equipos eléctricos. Deberá estar suficientemente fijado a los terminales y barra de tierra para soportar los esfuerzos térmicos y electrodinámicos de la corriente de defecto.

Deberán ser conectadas a la red de tierra, todas las carcasas y todos los gabinetes metálicos eléctricos cajas terminales, cajas de paso, etc. Se deberá asegurar que los terminales de tierra rasguñen las carcasas esmaltadas de los tableros eléctricos de modo a asegurar la continuidad eléctrica.

4.2) CANALIZACIONES, CABLEADOS Y BORNERAS

El contratista deberá proveer todos los caños y accesorios requeridos para la completa instalación del sistema de electroductos necesarios para dar protección mecánica a los cables.

Los electroductos serán instalados en tramos que no dificulten el tránsito del personal.

Todos los accesorios de fijación, sujeción, tornillos, etc. deberán ser resistentes a la corrosión.

Los electroductos serán instalados en tramos rectos, haciendo ángulos rectos, o en líneas paralelas con las construcciones y equipos existentes.

Los electroductos a instalarse en las oficinas serán embutidos en las paredes y sobre cielorraso, del tipo corrugado de PVC antillama. La sujeción de los mismos se hará únicamente mediante abrazaderas tipo "D" o grampas tipo OMEGA y las conexiones a las cajas mediante conectores adecuados. Todos los

SOCIEDAD ANONIMA

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

accesorios también deberán ser de PVC antillama o metálico.

Todos los cables de la instalación deberán ser de hilos de cobre electrolítico blando con 98% de conductividad o mayor, instalados con terminales correspondientes y respetando el siguiente esquema: Fase R: rojo; Fase S: Blanco; Fase T: azul; Neutro: negro; Tierra: Verde amarillo.

4.3) TABLEROS

El tablero seccional para alimentación de circuitos de luces debe estar bien señalizado y con disyuntores de protección de acuerdo a cada circuito de iluminación.

4.4) DISYUNTORES

Los disyuntores de 6 a 63 A de capacidad nominal deberán tener las siguientes características:

- Poder de corte mínimo en cortocircuito I: 4.5 a 6 KA
- Norma IEC 60947
- Tensión de Servicio: 230/400 V
- Frecuencia Nominal: 50/60 Hz
- Clase de selectividad: 3

Longevidad mecánica: al menos 20.000 maniobras

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN Y LÁMPARAS

ITEM 1	**PROYECTOR CON LÁMPARA VAPOR DE SODIO Y EQUIPO.**	
1.1	**ARTEFACTO**	
	Sistema Óptico:	Reflector de aluminio facetado brillante y cristal templado transparente
	Distribución de Luz:	Directa - Simétrica
	Materiales:	Cuerpo de Aluminio y Soporte de Hierro
	Tratamiento de Superficie:	Pintura en Polvo Poliéster
	Dimensión:	310 mm (diámetro), 340 mm (largo), 300 mm (ancho)
1.2	**LAMPARA**	
	Potencia:	400 W
	Flujo Luminoso:	48.000 lm.
	Vida Media:	28.000 hs.
	Diámetro:	47,0 mm.
	Posición de Funcionamiento:	Universal
	Equipo:	Auxiliar de Funcionamiento para lámpara de 400 W.
	Formato:	Tubular
ITEM 2	**PLAFON CUADRADO CON LÁMPARA PAR 30 LED**	
2.1	**ARTEFACTO**	
	Protección:	IP54
	Clase:	I.
	Distribución de Luz:	Directa.
	Materiales:	Aluminio inyectado y cristal transparente
	Normas:	Sello de Conformidad Europea (CE)
	Dimensión:	90 mm (lado), 140 mm (alto)

PINO'Y SOCIEDAD ANONIMA

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

	Color:	Gris oscuro
2.2	**LAMPARA**	
	Potencia:	12 W.
	Flujo Luminoso:	630 lm.
	Temperatura color:	2.700 K.
	Vida Media:	45.000 hs.
	Diámetro:	92,0 mm (diámetro), 91,0 mm (largo)
	Casquillo:	E27
	Formato:	PAR30
ITEM 3	**PROYECTOR CON LÁMPARA VAPOR DE SODIO CON EQUIPO.**	
3.1	**ARTEFACTO**	
	Materiales:	Inyección de Aluminio con aletas de enfriamiento y separador entre cavidad óptica y porta equipo
	Distribución de Luz:	Simétrico, difundente de aluminio de alta pureza 99.85 y baja iridiscencia, spot de aluminio y alta pureza anodizado y abrillantado
	Lente:	Vidrio Frontal templado de 4 mm serigrafiado, abisagrado y sujeto con 4 clips de acero inoxidable
	Pintura:	Poliéster, micro textura horneada de alta resistencia
	Equipo:	Balasto, ignitor electrónico, capacitor y bornera de conexión 230V/50Hz.
	Portalámparas:	E40 de cerámica
	Cableado:	Interno con aislación primaria de silicona, malla protectora de fibra de vidrio y terminal
	Montaje:	Escuadra de Fijación de acero con goniómetro para facilitar su orientación
3.2	**LAMPARA**	
	Potencia:	250 W.
	Casquillo:	E40
	Flujo Luminoso:	28.000 lm.
	Vida Media:	28.000 hs.
	Diámetro:	47,0 mm.
	Posición de Funcionamiento:	Universal
	Formato:	Tubular
ITEM 4	**FAROLA CON LÁMPARA BAJO CONSUMO SIN COLUMNA**	
4.1	**ARTEFACTO**	
	Sistema Óptico:	Difusor de policarbonato anti vandálico, estabilizado a los rayos UV.
	Distribución de Luz:	Difusa - simétrica
	Materiales:	Cuerpo de aluminio fundido
	Tratamiento de Superficie:	Pintura en Polvo Poliéster
4.2	**LAMPARA**	
	Potencia:	85 W.

SOCIEDAD ANONIMA

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

	Flujo Luminoso:	4.800 lm.
	Temperatura color:	2.700 K.
	Vida Media:	8.000 hs.
	Casquillo:	E40
	Formato:	Espiral
ITEM 5	**ARTEFACTO ADOSADO CON VIDRIO SERIGRAFIADO CON LÁMPARA VAPOR MERCURIO HALOGENADO CON EQUIPO**	
5.1	**ARTEFACTO**	
	Color:	Blanco
	Equipo:	Electrónico
	Dimensión:	240 mm. (diámetro), 150 mm. (alto).
5.2	**LAMPARA**	
	Potencia:	70 W.
	Flujo Luminoso:	6.000 lm.
	Temperatura color:	3.200 K.
	Vida Media:	10.000 hs.
	Dimensión:	20,0 mm. (diámetro), 114,20 mm. (largo).
	Casquillo:	RX7s.
ITEM 6	**BAÑADOR LED RGB CON FUENTE INTEGRADA Y CONTROLADOR DMX**	
6.1	**ARTEFACTO**	
	Potencia:	36 W.
	Protección:	IP 66.
	Dimensión:	1000 mm. (largo), 65 mm. (ancho), 70 mm. (alto).
	Flujo Luminoso:	No aplica.
	Temperatura color:	RGB.
	Controlador:	Controlador DMX para RGB.
	Formato:	LED.
ITEM 7	**ARTEFACTO ADOSADO DE ALUMINIO CON LÁMPARA BAJO CONSUMO**	
7.1	**ARTEFACTO**	
	Material:	Aluminio.
	Color:	Negro.
	Dimensión:	195 mm. (largo), 80 mm. (ancho), 105 mm. (alto).
	Casquillo:	E27.
7.2	**LAMPARA**	
	Potencia:	15 W.
	Flujo Luminoso:	880 lm.
	Temperatura color:	2.700 K.
	Vida Media:	8.000 hs.
	Formato:	Espiral.

SOCIEDAD ANÓNIMA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LOS ARTEFACTOS

- Se requiere la provisión de 2 (dos) focos de repuestos para cada artefacto solicitado en las especificaciones técnicas, cuyo costo deberá ser consignado dentro del precio ofertado del bien.

- Se requiere la entrega de Catálogos de los bienes ofertados.

- Antes de la instalación de los Artefactos, se deberá poner a consideración del Fiscalizador los bienes con su correspondiente catálogo para la aprobación del mismo y posterior montaje.

- El correcto funcionamiento queda a cargo de la Contratista

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE PINTURA Y LIMPIEZA FINAL

- Todos los componentes, equipo y materiales instalados en general serán entregados limpios y correctamente pintados. Tableros, gabinetes, cajas de paso, de derivación, de conexión, electroductos o cualquier equipo eléctrico que esté rayado, abollado u oxidado deberá ser limpiado o en su defecto cambiado.

- Todos los equipos eléctricos que no sean pintados o galvanizados de fábrica, deberán ser pintados para que su acabamiento coincida con el resto de la Instalación.

- Durante los trabajos de pintura, los equipos y componentes eléctricos que no deban ser salpicados con pintura, deberán ser protegidos.

- El contratista deberá dejar los lugares de la planta afectado por los trabajos de este proyecto en perfectas condiciones de orden y limpieza, retirando del lugar todo material de desperdicio resultante del trabajo.

7. CUSTODIA DE MATERIALES

El Adjudicatario se constituirá en depositario de todos los materiales necesarios para la completa ejecución de la obra, aún cuando los mismos hayan sido adquiridos o pagados por el MIC. Tomará a su cargo todos los riesgos que puedan afectarlos, debiendo reponerlos en caso de pérdida, o cualquier otra causa que impida su utilización.

8. PROCEDIMIENTO DE TEST Y RECEPCIÓN DE OBRAS

El Contratista adjudicado, deberá proponer a la supervisión del MIC los procedimientos de test y recepción de obras, para su discusión y aprobación.

Un representante del MIC y de la Contratista adjudicada deberá estar presente durante las pruebas de test y recepción de obras.

9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Son responsabilidades del contratista:

- Todos los materiales, herramientas o instrumentos requeridos para concretar la completa ejecución de los trabajos.

PIRO'Y SOCIEDAD ANONIMA

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

- Los elementos de seguridad personal, la ropa del trabajo, los elementos de izaje, los equipos eléctricos y herramientas, los cuales deberán ser aprobados por la inspección del MIC previo a la iniciación de los trabajos, y podrán ser verificados por ésta durante la ejecución de los mismos.
- La falta de elementos de seguridad personal o la desaprobación de herramientas, equipos o procedimientos inseguros por razones técnicas o de seguridad, dará lugar a la detención parcial o total de las tareas.

10. GARANTÍA

La provisión, objeto de estas especificaciones técnicas, tendrá un plazo de garantía de 6 (seis) meses a partir de la recepción definitiva de la obra por parte del MIC.

Total: son guaraníes ciento treinta y cinco millones novecientos mil cuatrocientos treinta y dos (Gs. 135.900.432).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato **hasta el 31 de diciembre de 2014**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mariscal López Nº 3.333 c/ Dr. Weiss.

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	INSTALACIÓN DE PROYECTOR ADO. "ATOM" .M.H./V.S.250/400W C/PE CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS, REJA METÁLICA DE PROTECCIÓN Y EXCAVACIÓN. PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	9	unidad	Ministerio de Industria y Comercio de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs.	Será de 30 días hábiles posteriores a la orden de inicio de los trabajos.
2	INSTALACIÓN DE PLAFON CUADRADO PAR 30 "AFRODITA" GRIS OSCURO CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS. PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	12	unidad	Ministerio de Industria y Comercio de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs.	Será de 30 días hábiles posteriores a la orden de inicio de los trabajos.
3	INSTALACIÓN DE PROYECTOR ADO. V.M.H. 400W 4200 K C/EQUIPO CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS. PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	10	unidad	Ministerio de Industria y Comercio de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs.	Será de 30 días hábiles posteriores a la orden de inicio de los trabajos.

SOCIEDAD ANONIMA

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

4	INSTALACIÓN DE PROYECTOR TIPO GAVIOTA VMH 150W CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS, FABRICACIÓN DE REGISTROS Y EXCAVACIÓN. PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	10	unidad	Ministerio de Industria y Comercio de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs.	Será de 30 días hábiles posteriores a la orden de inicio de los trabajos.
5	INSTALACIÓN DE SPOT EMBUTIR FIJO PAR30 MASTER COLOR 70W BLANCO CON SUS RESPECTIVOS CABLEADOS ELECTRICOS. PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	7	unidad	Ministerio de Industria y Comercio de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs.	Será de 30 días hábiles posteriores a la orden de inicio de los trabajos.
6	INSTALACIÓN TABLERO Y DISYUNTORES DE PROTECCIÓN DE CIRCUITOS. PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	7	unidad	Ministerio de Industria y Comercio de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs.	Será de 30 días hábiles posteriores a la orden de inicio de los trabajos.
7	GLOBAL DE SOPORTES Y MATERIALES MENORES.	1	unidad	Ministerio de Industria y Comercio de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs.	Será de 30 días hábiles posteriores a la orden de inicio de los trabajos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Industria y Comercio.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SIGUY SOCIEDAD ANONIMA

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 24 mes julio y año 2014.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado por: **SR. ALCIDES RAMON VELAZQUEZ BOGADO,** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **SRA. MARIA ASUNCION FERREIRA RUIZ**, en nombre del Proveedor.

PINOY
SOCIEDAD ANONIMA